

# INFORME DE GESTIÓN

01 DE MARZO DE 2022 - 28 DE FEBRERO DE 2023



**EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE**

Personero Municipal San Juan Girón

## **1. MISIÓN**

La Personería Municipal de San Juan Girón, como parte del Ministerio Público, ejerce las funciones que le confiere la Constitución Política y la Ley, así como las que le delegue la Procuraduría General de la Nación, por ello y en cumplimiento de su deber ser, está comprometida con la comunidad en la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección de los derechos fundamentales, la protección de los intereses público-colectivo y en la vigilancia de la conducta de quienes desempeñan públicas del orden municipal. Para ello ejerce el control administrativo en el municipio de San Juan Girón, contando con autonomía presupuestal y administrativa, buscando en su quehacer la vigilancia de los derechos de orden prioritario como el derecho a la vida, a la salud, al debido proceso, y todos aquellos derechos de primer orden, buscando con la valoración ética que el ejercicio de la función pública sea efectiva en nuestro municipio, sea una realidad, en procura de la promoción y prevención de los derechos humanos, la conservación del medio ambiente y el patrimonio público a través de la prestación de los diferentes servicios que presta la institución, enmarcados en los principios de transparencia, igualdad, celeridad y respeto, buscando que la calidad de los mismos sea real verdadera y apreciable para quienes a diario acuden a nuestra entidad.

## **2. VISIÓN**

Salvaguardar el interés general, velando por el cumplimiento de los fines del estado, bajo la premisa “Nuestra razón, tus derechos”, brindando un servicio con calidad a la comunidad en la guarda y promoción de los derechos humanos, de los derechos fundamentales y en la vigilancia de la conducta de los servidores públicos del orden municipal, en el ejercicio de sus funciones públicas, destacándonos como Ministerio Público por ser garantes del estado social de derecho, fijándonos metas a largo plazo de tal manera que para el 2023 seamos una entidad acreditada, por la excelencia en la calidad de la prestación de un servicio con calidad a la comunidad Gironesa.

## **3. PLAN ESTRATÉGICO 2020 – 2024 “Nuestra razón, tus Derechos”**

La Personería Municipal de Girón, tiene a su cargo la defensa y promoción de los derechos humanos, protección del interés público y vigilancia a la función administrativa, para el cumplimiento de estas funciones legales como agentes del Ministerio Público Local, adoptó el Plan Estratégico “Nuestra razón, tus Derechos” que se convierte en un instrumento dinámico que orienta la política de gestión de la Entidad, compuesto de la siguiente manera:

### **OBJETIVO ESTRATEGICO 1**

Mantener como prioridad la atención de la comunidad, el asesoramiento jurídico, las garantías por el respecto de los derechos fundamentales, el acompañamiento frente a los trámites realizados ante la Administración Municipal, vigilando su gestión, velando por la protección y promoción de los derechos humanos, garantizando el cumplimiento del debido proceso, defendiendo los intereses

colectivos, a las víctimas del conflicto armado y el patrimonio público y asegurando la instrucción y orientación a la sociedad en el ejercicio de sus derechos fundamentales y deberes ciudadanos.

#### **ESTRATEGIA 1**

Promover la protección de los derechos humanos, derechos fundamentales y de la población víctima en cada uno de los procesos de la personería de San Juan de Girón.

#### **ESTRATEGIA 2**

Ejercer función de ministerio público, para garantizar el respeto al orden jurídico, el debido proceso, el derecho de defensa y los derechos fundamentales de las personas.

#### **OBJETIVO ESTRATEGICO 2**

Asegurar el Mejoramiento Continuo en los procesos administrativos y misionales que adelanta la entidad.

#### **ESTRATEGIA 1**

Mejorar continuamente los procesos de la entidad a través de la medición y seguimiento del desempeño institucional en la prestación de los servicios adelantando las actuaciones administrativas para la protección de los derechos humanos, la intervención de ministerio público y vigilando la conducta oficial de los servidores públicos de carácter municipal.

#### **ESTRATEGIA 2**

Adelantar el estudio de ampliación de la Planta de Personal requerida para determinar las áreas de Planeación Estratégica, Misional y de Apoyo en la Personería Municipal de San Juan Girón, a fin de poder cumplir su función administrativa y misional.

#### **ESTRATEGIA 3**

Implementación del Programa de Manejo de Residuos Sólidos en la Personería Municipal de San Juan Girón

#### **ESTRATEGIA 4**

Implementación de las Tablas de Retención Documental

### **INFORME DE EJECUCIÓN PLAN ESTRATÉGICO 2020 – 2024** *“Nuestra razón, tus Derechos”*

Para la vigencia del 2022 se diseñó el Plan de Acción, para desarrollar las Estrategias contempladas en el Plan Estratégico 2020-2024. La ejecución de este plan a la fecha del presente Informe de Gestión se ha cumplido en un 100%

PLAN DE ACCION DE LA VIGENCIA 2022			
OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	PROYECTO O ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN LA ESTRATEGIA	% CUMPLIMIENTO
Mantener como prioridad la atención de la comunidad, el asesoramiento jurídico, las garantías por el respecto de los derechos fundamentales, el acompañamiento frente a los trámites realizados ante la Administración Municipal, vigilando su gestión, velando por la protección y promoción de los derechos humanos, garantizando el cumplimiento del debido proceso, defendiendo los intereses colectivos, a las víctimas del conflicto armado y el patrimonio público y asegurando la instrucción y orientación a la sociedad en el ejercicio de sus derechos fundamentales y deberes ciudadanos.	Promover la protección de los derechos humanos, derechos fundamentales y de la población víctima en cada uno de los procesos de la personería de San Juan de Girón.	Atender, tramitar, sistematizar y efectuar seguimiento y control eficaz a las Peticiones, quejas y reclamos que impliquen asesoría y asistencia al ciudadano	100%
		Atender, Orientar y Garantizar el respeto de los derechos de la población víctima del conflicto armado a través de asesoría jurídica y seguimiento a las acciones adelantadas por la administración municipal	100%
		Indicar la ruta de atención a la población víctima del conflicto armado por la ocurrencia de hechos victimizantes recientes	100%

<p>Mantener como prioridad la atención de la comunidad, el asesoramiento jurídico, las garantías por el respecto de los derechos fundamentales, el acompañamiento frente a los trámites realizados ante la Administración Municipal, vigilando su gestión, velando por la protección y promoción de los derechos humanos, garantizando el cumplimiento del debido proceso, defendiendo los intereses colectivos, a las víctimas del conflicto armado y el patrimonio público y asegurando la instrucción y orientación a la sociedad en el ejercicio de sus derechos fundamentales y deberes ciudadanos.</p>	<p>Promover la protección de los derechos humanos, derechos fundamentales y de la población víctima en cada uno de los procesos de la personería de San Juan de Girón.</p>	<p>Realizar asesoría jurídica en la presentación de acciones a las entidades municipales</p>	<p>100%</p>
		<p>Orientación y elaboración de Derechos de Petición a fin de garantizar el ejercicio del derecho fundamental de petición de la comunidad</p>	<p>100%</p>
		<p>Realizar seguimiento y verificar la garantía de los derechos e intereses colectivos a través del cumplimiento de las acciones populares o de grupo</p>	<p>100%</p>
		<p>Realizar seguimiento y verificar el respeto y protección de los derechos fundamentales de la población reclusa en la EPAMS- Girón</p>	<p>100%</p>
<p>Mantener como prioridad la atención de la comunidad, el asesoramiento jurídico, las</p>	<p>Ejercer función de ministerio público, para garantizar el respeto al orden jurídico, el</p>	<p>Realizar las intervenciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las funciones y de transparencia en los procesos de las entidades públicas Municipales</p>	<p>100%</p>

<p>garantías por el respecto de los derechos fundamentales, el acompañamiento frente a los trámites realizados ante la Administración Municipal, vigilando su gestión, velando por la protección y promoción de los derechos humanos, garantizando el cumplimiento del debido proceso, defendiendo los intereses colectivos, a las víctimas del conflicto armado y el patrimonio público y asegurando la instrucción y orientación a la sociedad en el ejercicio de sus derechos fundamentales y deberes ciudadanos.</p>	<p>debido proceso, el derecho de defensa y los derechos fundamentales de las personas.</p>	<p>Hacer seguimiento en calidad de agente del ministerio público a los procesos que se adelantan ante los jueces municipales, fiscalía local inspecciones de policía y comisarias de familia</p>	100%
		<p>Participar en los diferentes comités que integran las autoridades municipales</p>	100%
		<p>Orientar y Elaborar Acciones de Tutela e incidentes de desacato con el fin de garantizar el derecho a la salud de la población</p>	100%
		<p>Realizar el registro de las veedurías ciudadanas en el municipio de San Juan Girón, a fin de promover el ejercicio del control social, fiscalización de la gestión administrativa y la inversión de recursos públicos</p>	100%
<p>Asegurar el Mejoramiento Continuo en los procesos administrativos y misionales que adelanta la entidad</p>	<p>Implementar las Tablas de Retención Documental aprobados y convalidados por el Consejo Departamental de Archivo y las actividades establecidas en el PINAR para la vigencia del 2022</p>	<p>Contrato de Prestación de Servicios Profesionales para la evaluación y seguimiento a la implementación de las Tablas de Retención Documental y el PINAR</p>	50%
		<p>La Oficina de Control Interno hará seguimiento, elaborará y presentará Informes periódicos de seguimiento y control a la implementación de las Tablas de Retención Documental y la puesta en marcha del PINAR</p>	50%

En la página web institucional [www.personeriagiron.gov.co](http://www.personeriagiron.gov.co) en el link Transparencia y Acceso a la Información Pública se encuentra en la información de interés-noticias, las evidencias del cumplimiento del Plan Estratégico 2020-2024 a través del Plan de Acción Vigencia 2022 de la Personería Municipal de San Juan Girón.

## **1. RECEPCIÓN Y SALIDA DE DOCUMENTOS.**

En el periodo comprendido del 01 de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2023, se recibieron y atendieron oportunamente 1087 PQRS ante este Despacho por la comunidad o por instancias públicas o privadas del orden local, departamental y nacional, destacándose por su número y relevancia, las relacionadas con temas de salud, educación, población carcelaria y víctimas.

Así mismo, se proyectaron 3006 respuestas a solicitudes, quejas y requerimientos allegados a la Personería Municipal San Juan Girón

498 solicitudes de intervención ante la unidad para víctimas para reconocimiento y pago de la indemnización administrativa, ayuda humanitaria, a favor de la población víctima del conflicto armado, se elaboraron 65 Acciones de Tutela, se tomaron 141 declaraciones en formato FUD, se elaboraron Incidentes de Desacato, Derechos de Petición, Recursos de Reposición en subsidio Apelación y Revocatoria Directa por falta de inclusión en el RUV y/o suspensión de la atención humanitaria y asesoría jurídica integral a más de 680 personas

En el periodo comprendido del 01 de marzo de 2022 a 28 de febrero de 2023, se tramitaron 26 Solicitudes de Acompañamiento, 694 Seguimiento a Derechos de Petición y Quejas, 167 Derechos de Petición, 07 Quejas, 293 Remisiones por Competencias y 209.Solicitudes

## **2. SALUD.**

La Personería Municipal de Girón brinda asesoría y acompañamiento a los usuarios del Sistema de Seguridad Social en Salud, a través de la elaboración de Acciones de Tutela, Derechos de Petición e Incidentes de Desacato, como mecanismos de defensa para salvaguardar y restablecer los derechos fundamentales vulnerados, igualmente, como un logro importante de este despacho, está el establecimiento de un canal de comunicación directo con las entidades prestadoras de salud, que nos permite atender con celeridad las necesidades de los usuarios y la consecución de una atención digna, oportuna e integral al paciente.

Asistencia al Tercer Comité de Salud Mental  
El 07 de octubre de 2022 organizado por la  
Secretaría de Salud



Asistencia a la mesa de seguimiento  
de esquemas de vacunación  
y acompañamiento al PAI  
CVS-SR- PNV contra el COVID- 19  
Organizada por la Secretaría de Salud  
El 07 de septiembre del 2022



Participación en la Mesa de Trabajo de la intensificación de la vacunación y seguimiento  
a la campaña SR-Eschema Regular organizada por la Secretaría de Salud el 17 de  
noviembre del 2022.

### **3. VÍCTIMAS.**

Las víctimas del conflicto armado interno buscan la garantía en el goce de sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación y no repetición, para lograr dicho cometido, a través de la Personería brindamos la asesoría necesaria para informarlos de manera clara y precisa, acerca de las formas y rutas para acceder a las medidas de asistencia, atención y reparación que ofrece el Estado Colombiano.

En el periodo que se rinde el presente informe, se recibieron 64 solicitudes de intervención ante la mesa de unidad de víctimas para el pago de la indemnización administrativa por parte de la población víctima del conflicto armado, se elaboraron Acciones de Tutela, se tomaron declaraciones y se elaboraron



Incidentes de Desacato, Derechos de Petición, Recursos de Reposición en subsidio Apelación y Revocatoria Directa por falta de inclusión en el RUV y/o suspensión de la atención humanitaria y asesoría jurídica integral a más de 498 personas.

La Personería Municipal de Girón, participa de los Comités y Subcomités que se relacionan a continuación, en referencia a las Víctimas del Conflicto Armado Interno:

- **COMITÉS.**  
**Justicia Transicional**

El Comité de Justicia Transicional es el encargado de elaborar los Planes de Acción en el marco de los Planes de Desarrollo, a fin de lograr la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, coordinar las acciones con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, a su vez sirven para articular la oferta institucional y garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, así como la materialización de las garantías de no repetición.

- **SUBCOMITÉS.**

Atención y Asistencia  
Reparación Colectiva Étnica  
Enfoque Diferencial

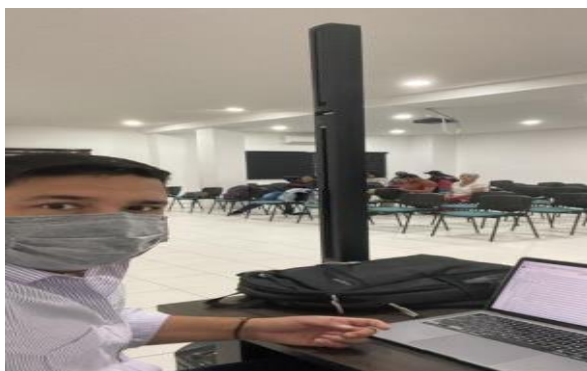
Reparación Integral  
Verdad y Justicia

[Asistencia y participación al Subcomité De Verdad y Justicia el 23 de marzo de 2022](#)



[Asistencia de la Personería Municipal a la Reunión Mesa de Trabajo Unidad de Víctimas Sobre apoyos a la MPVG el día 17 de mayo de 2022](#)

[Asistencia de la Personería Municipal al Comité de Justicia Transicional el 15 de junio de 2022](#)



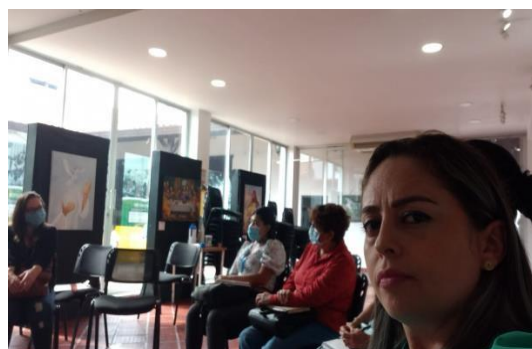
[Asistencia de la Personería Municipal a la Reunión Mesa de Participación Víctimas de Girón el 29 de Junio de 2022.](#)

#### **4. EDUCACIÓN.**

“La educación es el pilar fundamental en la construcción de una sociedad justa”

La educación es concebida en nuestra Carta Política, como un derecho fundamental y un servicio público que tiene una función social, en virtud de lo anterior y en aras de lograr la efectividad en el cumplimiento de estos preceptos constitucionales, la Personería adelanta un constante seguimiento a las instituciones educativas para garantizar el acceso, permanencia y calidad en la educación, a los niños, jóvenes y adolescentes de nuestra ciudad, así como el acompañamiento a los docentes para que se respeten sus derechos.

[Asistencia de la Personería Municipal Al Primer Comité Operativo de Seguimiento Municipal, Programa de Alimentación Escolar PAE el 23 de marzo del 2022](#)



[Asistencia de la Personería Municipal al Primer Comité de Cobertura, organizado por la Secretaría de Educación, el 25 de abril del 2022](#)



Asistencia de la personería municipal de Girón a la reunión del Segundo Comité Municipal de Convivencia Escolar, realizado en el Colegio Liceo Señor de los Milagros el 05 de agosto de 2022

## 5. DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA.

Esta Personería se permite brindar atención y orientación psicosocial a la comunidad girones, entiéndase niñas, niños, adolescentes, adultos, adultos mayores, grupos étnicos, población en situación de discapacidad, víctimas del conflicto armado, o quien requiera atención en todas las áreas y escenarios de aplicación de la psicología (clínica, educativa, organizacional y social)

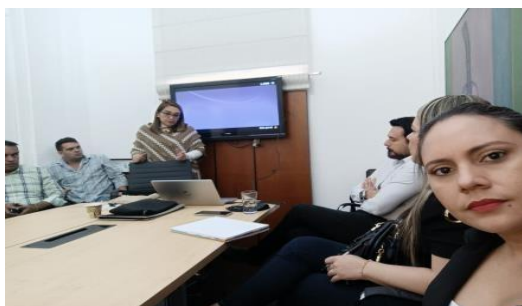
Políticas:

- \* Reserva y confidencialidad de la información
- \* Eficiencia en la asignación de citas
- \* Orientación sustentada en protocolos de atención psicosocial

Principios:

- \* Respeto
- \* Igualdad
- \* Ética Profesional

Asistencia de la Personería Municipal a Comité Interinstitucional para la prevención de la explotación y turismo sexual y adolescente y lucha contra la trata de personas convocada por la Dirección de Salud Pública, el 06 de Mayo del 2022



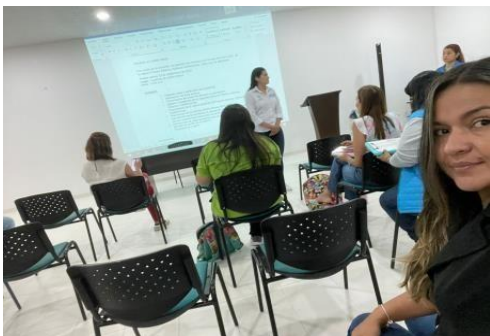
Asistencia de la Personería Municipal a Mesa Técnica de Trabajo Estrategia de Lucha contra La Pobreza en Santander de la Secretaria del del Interior del Dpto, el 22 de Junio del 2022.

Participación de la Personería Municipal en la Comisión de Concertación de Juventudes Realizado el 20 de septiembre del 2022



Participación de la Personería Municipal Al Tercer Comité Interinstitucional Para la prevención del trabajo infantil CIETI el 27 de septiembre del 2022

Asistencia de la Personería Municipal a la Mesa de Participación de Niños, Niñas, Primera Infancia de la Dirección de Infancia el 29 de septiembre del 2022



Asistencia de la Personería Municipal al Cuarto Comité de Política Social COMPOS El 26 de diciembre del 2022.

## 6. MEDIO AMBIENTE

La Personería Municipal de Girón en la salvaguarda de los intereses colectivos, cumple una función de defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, para asegurar a la comunidad girones el disfrute y goce de un ambiente sano adelantó las siguientes acciones en este período.

Acompañamiento de la Personería Municipal a la Inspección Primera de Policía de Girón para verificación de cumplimiento de acción para disminuir la contaminación audtiva en el Municipio de Girón, el 27 de mayo del 2022



Asistencia de la Personería Municipal al Segundo Comité de Educación Ambiental CIDEA vigencia 2022, convocado por la Secretaria de Ambiente y Desarrollo ~~Sociale~~ el 21 de Julio del 2022.



Asistencia de la Personería Municipal al Cuarto Comité de Educación CIDEA vigencia 2022, el 13 de Octubre del 2022



Asistencia de la Personería Municipal a la visita de seguimiento y atención a quejas en el marco del Proyecto Hidroeléctrico Sogamoso, convocada por la ANLA.

## **7. MINISTERIO PÚBLICO**

En desarrollo de nuestras funciones como Ministerio Público Local debemos velar por el respeto de los intereses de la sociedad, los derechos humanos y fundamentales afectos en los procesos, procedimientos y sus intervinientes, así como, garantizar la defensa del orden jurídico y el patrimonio público, estas facultades se centran en la intervención en audiencias penales o veedurías que realiza la Personería a los procesos que se adelantan ante la Fiscalía General de la Nación y Juzgados del municipio, igualmente en diligencias de policía judicial sobre temas como: reconocimiento fotográfico, reconocimiento en fila de

personas, destrucción de elementos, pago de recompensas, entregas y desalojos, allanamientos, audiencias Ley 906 de 2004; así como notificaciones de decisiones judiciales emitidas por las Fiscalías locales, Inspecciones de Policía e Inspecciones de la Dirección de Tránsito de Girón y acompañamiento a inspecciones judiciales dentro de las acciones constitucionales de conocimiento de la Entidad.

Entre los meses de marzo a junio de 2022, la entidad le hizo seguimiento y acompañamiento al proceso de elecciones para Cámara y Senado y las elecciones presidenciales.

Asistencia de la Personería Municipal al Comité de Seguimiento Electoral realizado el día 9 marzo 2022 con ocasión de las elecciones de Congreso.



Asistencia de la Personería Municipal a la Instalación del PMU Elecciones 2022 Senado y Cámara Marzo de 2022

Revisión de dispositivos a utilizar por Parte de la policía en protesta social el 09 de marzo del 2022



Acompañamiento de la Personería Municipal a la Estación de Policía de Girón, para verificación de retenidos, El 05 de abril de 2022.

Acompañamiento de la Personería Municipal  
Al Juzgado 2º. Civil Municipal de Girón  
En diligencia de entrega de inmueble ubicado  
En la calle 41 con carrera 23 del Barrio Poblado  
De Girón, el 04 de Mayo del 2022.



Asistencia de la Personería Municipal a comité  
de Seguridad de la Segunda vuelta elecciones  
presidenciales el 16 de junio del 2022



Acompañamiento de la Personería Municipal en  
diligencia de cierre del proyecto de desarrollo eléctrico  
Suria subestación Palenque-Lebrija 16 de Mayo/22



Asistencia de la personería municipal a reunión, con el presidente del concejo y la administración municipal. Tema: subsidios servicios públicos, el 20 de enero del 2023

Para evitar la afectación sistemática de los derechos fundamentales de la población privada de la libertad del Centro Penitenciario de Mediana y Alta Seguridad EPAMS – PALOGORDO, la Personería Municipal de Girón realiza acompañamiento, seguimiento y gestión permanente para garantizar a los internos el respeto de sus derechos constitucionales y legales, en temas como hacinamiento, condiciones de infraestructura, derechos humanos, salud entre otros.

En el periodo comprendido del 01 de marzo del 2022 al 28 de febrero de 2023 ,se recepcionaron y atendieron oportunamente todos los derechos de petición, quejas y solicitudes presentadas por los internos de la EPAMS – PALOGORDO.

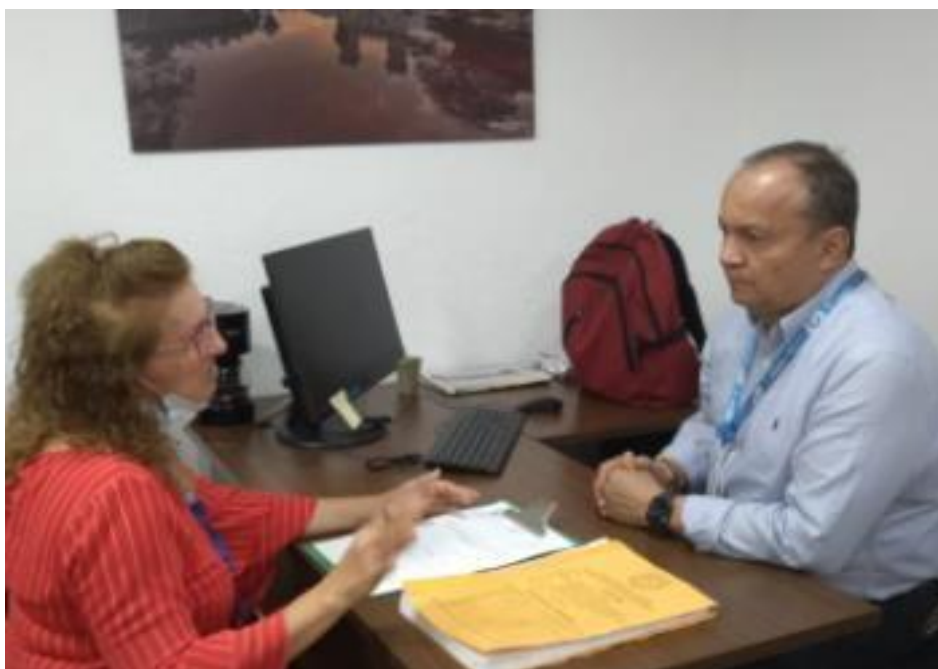


Asistencia de la Personería Municipal a reunión con Defensoría del pueblo y Dirección de la cárcel Palogordo para problemática carcelaria, el 10 de Junio del 2022



## 8. FUNCION DISCIPLINARIA.

La Personería Municipal de Girón en el marco de la Ley 734 de 2002, es la encargada de iniciar, adelantar y fallar las investigaciones que por faltas disciplinarias se adelanten contra los servidores públicos adscritos a la administración central y sus entidades descentralizadas, en el período comprendido del 1 de Marzo de 2022 al 28 de Febrero de 2023, la Personería Municipal de Girón, recibió 122 solicitudes de investigación disciplinaria, trasladó por competencia 116 solicitudes y se encuentran en curso 06 procesos.



[Visita de la Personería Municipal el 23 de marzo del 2022, a la Oficina de Control interno Disciplinario, con el fin de dar trámite al RI- 661-2020](#)

Otro aspecto importante es la función preventiva establecida en el artículo 178 de la Ley 136 de 1994, el cual establece como función del Personero vigilar el cumplimiento de la Constitución, la ley y los actos administrativos emitidos por las autoridades Municipales, procediendo el Despacho a dar trámite de las solicitudes remitidas por la Procuraduría Provincial; así como los temas neurálgicos de importancia en el Municipio. Así mismo se viene impartiendo el conocimiento del código Único Disciplinario a los Funcionarios Públicos de las diferentes entidades del orden Municipal, a fin de evitar comportamientos o conductas que se configuren como falta disciplinaria y den lugar a la imposición de sanciones.

## 9. ACTUACIONES DE LA PERSONERIA FRENTE A LA LEY 1996 DEL 2019 “Por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad”

La Personería Municipal de Girón, a través de un Profesional de Apoyo de Psicología, revisa la red de apoyo que tiene el ciudadano que no tiene capacidad legal para tomar decisiones.

En el período del Informe de Gestión se realizaron dos (2) valoraciones de apoyo a dos (2) ciudadanos que no tenían capacidad legal para tomar decisiones.

## **10.VEEDURÍAS CIUDADANAS.**

Este mecanismo democrático de control social que tiene la comunidad girones para ejercer seguimiento y evaluación de las políticas públicas y de la gestión desarrollada por las autoridades, han recibido por parte de la Personería Municipal de Girón, el acompañamiento y asesoría necesaria para su inscripción, así como la orientación para el adecuado ejercicio de sus funciones.

En el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2022 y el 28 de febrero del 2023, se realizó el registro de dos (2) veedurías ciudadanas, las cuales fueron aprobadas mediante Resolución No. 030 y 033 del 2022 expedida por la Personería Municipal de Girón, y se pueden consultar en el RUES (Registro Único Empresarial) de las Cámaras de Comercio, link Registro de Veedurías Ciudadanas.

## **11.RENDICION DE INFORMES A ORGANISMOS DE CONTROL**

En el período comprendido entre el 1º. De marzo del 2022 y el 28 de Febrero de 2023, se atendió y se dio cabal cumplimiento a los informes requeridos por los Organismos de Control en los términos y con la oportunidad requerida así:

### **Contraloría Municipal de Girón:**

Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al Primer Semestre de la vigencia 2022 y la Rendición de cuentas correspondiente a la vigencia anual del 2022.

Informes mensuales de Rendición de los Contratos en el SIA OBSERVA

Auditoría Financiera y de Gestión correspondiente a la vigencia del 2021, en la que se calificó los componentes de Gestión Presupuestal y Gestión Financiera con un porcentaje ponderado de 90.7% sobre 100. FAVORABLE y con FENECIMIENTO de la cuenta.

Informe de avance del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal de Girón con corte 31 de marzo de 2022, 30 de junio de 2022, 30 de septiembre de 2022.y 31 de diciembre de 2022.

## **Procuraduría General de la Nación**

En el mes de Septiembre del 2022, se rindió la matriz ITA que mide el grado de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública Nacional”.

### **EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE Personero Municipal**

<b>Proyectó:</b>	<b>V.R.B.A S.R.G</b>
<b>Revisó:</b>	<b>S.A.C. A</b>
<b>Aprobó:</b>	<b>R.E. A</b>